



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 24 de Julio del 2023

OFICIO N° D000217-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT

Señor:

BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

RESPONSABLE REGIONAL-BRICEÑO ROJAS ADAN CONSTANTE

Residencial Luis Albrecht, Mz. "N" Lote 101 (segundo piso), LA LIBERTAD-TRUJILLO-TRUJILLO

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 0031-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE N°80644 nivel primaria, el día 14 de abril del 2023, situada en el distrito de Chugay, Provincia de Sanchez Carrión, departamento La Libertad.

Referencia : INFORME N° D000030-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-RMR

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, programa creado con la finalidad de garantizar un servicio alimentario de calidad a niños y niñas de Instituciones educativas públicas de nivel inicial, primario y secundaria de Jornada Escolar Completa priorizadas, en todo el ámbito de nuestra región. Asimismo, en el marco de la Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, que dispone que los Comités de Alimentación Escolar conformados para la atención del servicio alimentario del PNAE QW en las instituciones y programas educativos a nivel nacional, durante la prestación no presencial del servicio educativo del año escolar gestionen el servicio alimentario de acuerdo al Protocolo de Gestión del Servicio Alimentario de Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, aprobado con RDE N° D000210-2021-MIDIS-PNAEQ-DE.

De acuerdo al documento en referencia se informa las acciones realizadas para la atención de las alertas suscitadas Caso N° 0031-2023-CTVC/LIB del ámbito de la Unidad Territorial La Libertad.

Ello en concordancia con las normativas vigentes, y para lo cual los Monitores de Gestión Local ejecutaron la asistencia técnica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

Firma

HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD
CC.:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Trujillo, 17 de Julio del 2023

INFORME N° D000030-2023-MIDIS/PNAEQW-UTLLBT-RMR

Para : **HALLDOR GONZÁLEZ CEDEÑO**
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta Caso N° 0031-2023-CTVC/LIB suscitada en la IE N°80644 nivel primaria, el día 14 de abril del 2023, situada en el distrito de Chugay, Provincia de Sanchez Carrión, departamento La Libertad..

Referencia : a) correo electronico con fecha 14 de julio del 2023
b) OFICIO N° 0054-2023-CTVC/LA LIBERTAD
c) CASO N° 0031-2023-CTVC/LIB

Fecha Elaboración: Trujillo, 17 de julio de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado.

I. ANTECEDENTES:

1.1. Mediante OFICIO N° 0054-2023-CTVC/LA LIBERTAD, emitido por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) del distrito de Huamachuco, de fecha 14 de abril del año vigente se hace de conocimiento sobre lo suscitado en la IE N° 80644, respecto a la alerta **CASO N° 0031-2023-CTVC/LIB, con fecha de ocurrencia el 12 de abril del año vigente**, identificando un (01) punto crítico:

1. Punto crítico 1: **PRODUCTOS/ALIMENTOS NO SON DEL AGRADO/NO SON CONSUMIDOS POR LOS NIÑOS(AS). ALIMENTO PARA CONSUMO NO ES AGRADABLE Y/O NO ES ACEPTADO POR ALUMNO/A USUARIO/A.** Que durante la emisión del video en la red social RTC Televisión Siempre Contigo, se establece que en dicha Institución educativa N° 80644 (atendida con desayuno y almuerzo) se están preparando los alimentos/productos brindados por el programa Qali Warma. Sin embargo, las personas responsables de la preparación de los alimentos señalan que el producto tallarín de marca BENOTI al ser preparados se hace una masa y se pegan entre ellos, por ello serian de mala calidad. Esta situación también se ha visualizado en el arroz fortificado y producto de ello los y las alumnas de la IE no lo consumen ya que no son del agrado de los y las estudiantes. Esta situación afecta el objetivo del programa de Alimentación Escolar Qali Warma brindar un servicio alimentario a niños y niñas de los niveles de inicial, primaria y secundaria de las IIEE a nivel nacional, con el propósito de **CONTRIBUIR A MEJORAR LA ATENCIÓN, fortalecer la asistencia y la permanencia.**



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000335-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo De Promoción De La Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW.
- 2.2. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000187-2023-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba la Norma técnica para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.3. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000259-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Procedimiento para la actualización del listado Y Agrupamiento De Instituciones Educativas Públicas Del Servicio Alimentario Del Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA
- 2.4. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000488-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo Para La Supervisión De La Prestación Del Servicio Alimentario En Las Instituciones Educativas Atendidas Por El Programa Nacional De Alimentación Escolar QALI WARMA.
- 2.5. Resolución Dirección Ejecutiva N° D000461-2022-MIDIS/PNAEQW-DE, que modifica el Requerimiento para la contratación de bienes y/o servicios para la prestación del servicio alimentario 2023.

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas para la atención los puntos críticos señalados en el presente CASO N° 0031-2023-CTVC/LIB, a fin de darle solución al mismo, haciendo efectiva y oportuna la prestación del servicio alimentario, dentro del marco de la coyuntura actual.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. De la alerta suscitada relacionada en la IE N° 80644, de nivel primaria, con código modular 0267880, situada en el distrito de Chugay provincia de Sanchez Carrion, departamento La Libertad; representantes del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, detectaron 1 (un) punto críticos, por lo cual se han asumido las acciones correspondientes, detalladas a continuación:

PC1: PRODUCTOS/ALIMENTOS NO SON DEL AGRADO/NO SON CONSUMIDOS POR LOS NIÑOS(AS). ALIMENTO PARA CONSUMO NO ES AGRADABLE Y/O NO ES ACEPTADO POR ALUMNO/A USUARIO/A.

- 4.2 Referente a este caso el día 17 de abril mi persona como MGL ruta G38 en compañía de la CTT (e) Elka Paredes Quispe, Especialista Alimentario Charles Ruiz Rojas, especialista Educativo Obed Lujan Meza y MGL Betty León Gil visitaron la IE 80644 para realizar supervisión al servicio alimentario; brindando charla técnica a la comunidad y al mismo tiempo



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

haciendo conocer que se realizó el cambio de marca del producto fideo a una nueva marca Benoti.

4.2.1 El 17 de abril se realizó la supervisión al servicio alimentario preparación de almuerzo, verificando la aceptación del producto de fideo que fue cambiada la marca con respecto a la primera entrega.

4.2.2 Se llevó a cabo el servicio alimentario con total normalidad durante la preparación y consumo del producto.

- 4.3 Referente a este caso el día 19 de abril el jefe del programa Doc. Renato Villa Padilla se reúne en las oficinas de UT La Libertad junto al equipo técnico y con la presencia del proveedor del ítem Chugay Consorcio Puma SAC, para tomar medidas sobre los hechos ocurridos en la IE 80644 llegando a un acuerdo del Cambio de marca de los productos de Arroz y Fideo.
- 4.4 Referente a este caso el día 20 de abril se participó nuevamente de una reunión con la comunidad de Chugollpaque encontrándose presentes los miembros del CAE IE 80644, representantes de la comunidad, representante de consorcio Puma SAC, así como los MGLs Alex Minchola Rodríguez y Betty León Gil; haciendo de conocimiento a la población participante sobre los acuerdos tomados el día 19 de abril en oficinas de la Unidad Territorial La Libertad.
- 4.5 El día 03 de mayo el nuevo jefe del programa Ing. Halldor Gonzalez Cedeño se reúne en las oficinas de UT La Libertad junto al equipo técnico, así como con representantes del Comité Multisectorial del Distrito de Chugay aceptando visitar la comunidad de Chugollpaque para informar sobre acuerdo de ratificar Cambio de marca de los productos de Arroz y Fideo.
- 4.6 El día 05 de mayo el nuevo jefe del programa Ing. Halldor Gonzales Cedeño se reúne en las oficinas de UT La Libertad junto al equipo técnico y con la presencia del proveedor de ítem Chugay, para tratar sobre los hechos ocurridos en la IE 80644, llegando el proveedor Consorcio Puma SAC en ratificar Cambio de marca de los productos de Arroz y Fideo.
- 4.7 El día 08 de mayo el nuevo jefe del programa Ing. Halldor Gonzalez Cedeño se reúne en la comunidad de Chugollpaque distrito de Chugay junto al equipo técnico y representantes de la comunidad, Comité Multisectorial del distrito de Chugay y representante del consorcio Puma SAC, en la asamblea general, representantes de los caseríos, expusieron sus denuncias, el equipo de especialistas aclararon las demandas, así como dieron a conocer de las acciones que se han venido tomando como gestionar el cambio de marca con el proveedor, además brindaron asistencia técnica referente a la importancia nutricional, forma de preparación entre otras a la comunidad que participó en dicha reunión.

V. CONCLUSIONES

- 5.1. En la institución educativa N° 80644 se recibió los alimentos de la segunda entrega con las actas N° 87547- 87516, detalla las marcas cambiadas.
- 5.2. Se llevó acabo el consumo del producto de marca cambiada con respecto a la primera entrega
- 5.3. Según las actas adjuntadas en el presente informe se hace conocimiento cambio de marcas de productos fideo y Arroz.
- 5.4. Al final el proveedor ratifico que realizaría el cambio de marca de los productos de arroz y fideo en la tercera remesa.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para los fines pertinentes.

Es todo cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Firma

RODIL ALEX MINCHOLA RODRIGUEZ
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

RMR

Se adjunta:

Anexo 01: 06 actas de reunión

